



CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 173, hoy 14 de noviembre de 2025, en el micro sitio del Despacho.

NATALIA CABALLERO ARBOLEDA
Secretaria

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
13 de noviembre de 2025.

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	GLORIA INÉS RINCÓN TORRES
Demandadas:	TERMINALES DE TRANSPORTE MEDELLÍN S.A. Y OTROS
Radicado:	050013105015 2021 00361 00
Asunto:	APLAZA AUDIENCIA

Procede el Despacho a adoptar las medidas necesarias para garantizar la debida práctica probatoria dentro del proceso de la referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

- Para el día 27 de noviembre de 2025 se encuentra programada la audiencia de trámite y juzgamiento, de conformidad con el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.
- En atención a reorganización en la agenda del despacho por procesos especiales en materia laboral, la audiencia programada para el 27 de noviembre de 2025 deberá ser reagendada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

NUMERAL ÚNICO: APLAZAR la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, en su lugar, fijar como nueva fecha para su celebración el **2 de junio de 2026 a las 9:00 a.m.** La diligencia se realizará por medios virtuales, a través del enlace [INGRESAR AUDIENCIA.](#)
NCA.

NOTIFIQUESE



JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial: <https://n9.cl/juzgado27laboralctomed>
o Por medio del Código QR



j27labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co